

Quito, 26 de marzo del 2019.

## INFORME DE COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de BRITCOLS.A.:

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de BRITCOL S.A., y la dispuesta en el Articula 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.9014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las abligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:

- 1. En mi opinión los Administradores de BRITCOL S.A., han cumplida los normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directoria y por los máximos organismos de la Compañía.
- En cuanto a los Administradores de BRITCOLS.A., ellos me han presentado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisorio.
- 3. Considero que el sistema de control interno contable de BRITCOL S.A., lomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluto, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que los operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Administración y se registran correctamente para permitir la preparación de Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiero.

- Respecto a la custodia y conservación de los bienes de BRITCOLS.A., bajo la responsabilidad de la Compañía es adecuada.
- En el año 2018, el capital social de la compañía se ha mantenido igual
  que el ejercicio económica 2017 y el patrimonio ha variado únicamente
  por la utilidad generada en el período actual.
- 6. La utilidad generada en el año 2018 es el reflejo de la operación de la compañía durante todo el ejercicio económico por el arrendamiento de sus activos fijos y representa el 10.09% del patrimonio
- Al 31 de diciembre de 2018, la compañía refleja un resultado de US\$290.685.17 dólares que representa el 73.31% de los ingresos.
- 8. En mi opinión las citras presentadas en los Estados Financieros de BRITCOL S.A., corresponden a los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo a las Normas internacionales de Información Financiera, así como el Libro de Actas de las Juntos Generales de Accionistas, el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Para el desempeño de mis funciones de Comisario de BRITCOL S.A., he
  dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art, 279 de la Ley de Compañías.

C.P.A. Elizabeth Muñoz.

Registro #28017

Comiscrio Principal